

PERMISO DE EDIFICACION

ARCHIVO

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
01/2021
Fecha de Aprobación
09-09-2021
ROL S.I.I
2800-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 69/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1120/2019 de fecha 02.12.2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

Otorgar permiso para **ALTERACIÓN** con una superficie edificada total de 0,00 m2 y de 1 pisos de altura destinado a **Residencial - Equipamiento** ubicado en calle/avenida/camino **AV. INDEPENDENCIA** N° 5141 Lote N° 12 manzana --- localidad o loteo --- sector **Urbano** Zona **ZM-4** del Plan Regulador **Comunal** (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE BOMBAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA ELIZABETH ASTORGA CÁCERES	6.878.207-4
DORIS ELENA ASTORGA CÁCERES	6.878.208-2
VERÓNCA IVONNE ASTORGA TAPIA	8.709.528-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>---</u>	<u>---</u>

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>---</u>	<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
EDSON AHUMADA ZUNIGA	13.565.601-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RICARDO FUENTES COFRE	16.028.643-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EDSON AHUMADA ZUNIGA	13.565.601-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

X	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
		CLASE Art. 2.1.33. O.G.U.C. <td style="font-size: small;">ACTIVIDAD</td> <td style="font-size: small;">ESCALA Art. 2.1.38. O.G.U.C.</td>	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.38. O.G.U.C.
X		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICA
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<u>---</u>	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<u>---</u>	
	Otros (especificar)	DESTINO ESPECIFICO:	<u>---</u>	

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	204,10 m2		204,09 m2
S. EDIFICADA TOTAL	204,10 m2		204,09 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		300,00 m2	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,00	0,68	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	1,00	0,68
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,40	0,00	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	42 mts / 12 pisos	1 PISO	ADOSAMIENTO	OGUC 2.6.2	OGUC 2.6.2
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3,00m	3,00m
DISTANCIAMIENTOS	OGUC 2.6.3	OGUC 2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	---
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:					
<input type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1969	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (Art. 2.1.28 OGUC)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	---
OTROS (ESPECIFICAR):			---

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION	CLASIFICACION		m2	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$			-
PRESUPUESTO AMPLIACION				
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$			4.800.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1% (Alteracion)	%	\$ 48.000
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 48.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		30%	(-)	\$ -
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -
SUBTOTAL				\$ 48.000
TOTAL A PAGAR				\$ 48.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3950436	FECHA	05-12-3579
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

- El presente Permiso de Edificación-Alteración modifica estructura existente sin sumar superficie, manteniendo 204,09m2 aprobados en P.E. N°171/87 de fecha 28.04.1987 y recepcionados en R.D. N°141/87 de fecha 05.04.1987, edificado en un (1) Nivel, con destino Comercio-Vivienda. En un predio de 300 m2 de superficie.
- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.
- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.
- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente, si corresponde.
- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitará acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2.6 de la O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.

Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACION, DESTINO, NUMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:

- titulo 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- titulo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

- El presente permiso no autoriza Demolicion, Excavacion, Socializado, Entibaciones, Instalacion de Faenas, Instalacion de Grúas ni Ocupacion Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- El cálculo de derechos ha considerado las indicaciones y lineamientos descritos en la Circular DDU - ESPECIFICA N°24 de fecha 03.05.2007, considerando el presupuesto de \$4.800.000 adjuntado y firmado por el arquitecto patrocinante Edson Ahumada.
- Adjunta carta de exención de estacionamientos, el cual no aplica ya que mantiene las mismas condiciones otorgadas en el último permiso aprobado, no necesitando aumentar n° de estacionamientos.
- Presenta certificado de posesión efectiva, debido a fallecimiento de propietario Agustín Luperio Astorga Leiva. Actualiza propietarios Silvia Elizabeth Astorga Cáceres, Doris Elena Astorga Cáceres, Verónica Ivonne Astorga Tapia.

MMT/SME/ARB/arb_22.09.2021



MIGUEL MORAGA TORO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI